


RESOLUCIONES AMPLIACIÓN ACTAS DE INICIO





De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-03-04 10:48

 RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 026-21 FRANCISCO OBANDO.pdf (~353 KB)

 RESOLUCION Y PÓLIZAS A.I. CONT 020-21 COOTRANSHUILA.pdf (~348 KB)

 RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 023-21 JULIAN GIRALDO.pdf (~210 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DEL ASUNTO

- CONT 026-21 JAVIER FRANCISCO OBANDO
- CONT 020-21 COOTRANSHUILA
- CONT 023-21 JULIAN GIRALDO

RESOLUCIÓN No. 0164

(03 DE MARZO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Servicios N° 026 del 24 de febrero de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **JAVIER FRANCISCO OBANDO SANTOFIMIO**, por valor de **\$30.000.000,00, SEIS (06) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA Y/U OTRAS DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL”**.
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 26/02/2021, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 25-54-101000589, Anexo 2, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 03 de marzo de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Calidad del servicio	26/02/2021	26/08/2022	\$6.000.000,00
Cumplimiento del contrato	26/02/2021	26/02/2022	\$6.000.000,00
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26/02/2021	26/08/2024	\$ 6.000.000,00



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

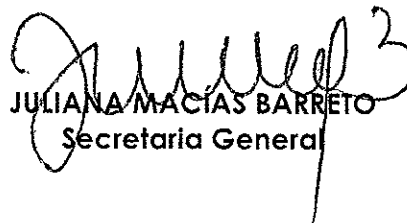
Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación a la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 25-54-101000589, Anexo 2, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 03 de marzo de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y operaciones	26/02/2021	26/08/2022	\$ 9.000.000,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General

Elaboró: Dolly Camacho – Técnico Administrativo II – Gestión Jurídica y Contractual IBAL





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 850.009.878-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-46-101013110	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 03 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 02 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 08 2024		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL OBANDO SANTOFIMIO, JAVIER FRANCISCO	IDENTIFICACIÓN CC: 93.376.920
DIRECCIÓN: CRA 5 N 48 BIS 32 APTO 301 PIE	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 2658888

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6
DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 1 - 04	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO 2611298

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 1 CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA Y/U OTRAS, DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. TAL Y COMO LO INDICA EL PRESENTE CONTRATO N. 026 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 ADJUNTO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	26/02/2021	26/08/2022	\$6,000,000.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/02/2021	26/02/2022	\$6,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/02/2021	26/08/2024	\$6,000,000.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 26/02/2021 Y POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA \$ *****107.901.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****22.021.00	TOTAL A PAGAR \$ *****137.922.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****18.000.000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGUR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAURICIO DIAZ MESA	30524	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento

25-46-101013110

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.089.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CUIDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-46-101013110		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 02 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 08 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OBANDO SANTOFIMIO, JAVIER FRANCISCO								IDENTIFICACIÓN CC: 93.376.920	
DIRECCIÓN: CRA 5 N 48 BIS 32 APTO 301 PIE						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO: 2658888	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6	
DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 1 - 04						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO: 2611298	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento



25-46-101013110

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

MIT. 860.009.576-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO**

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-54-101000589	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 03 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 02 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 08 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OBANDO SANTOFIMIO, JAVIER FRANCISCO	IDENTIFICACIÓN CC: 93.376.920
DIRECCIÓN: CRA 5 N 48 BIS 32 APTO 301 PIE	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 2658888

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: OBANDO SANTOFIMIO, JAVIER FRANCISCO	IDENTIFICACIÓN CC: 93.376.920
DIRECCIÓN: CRA 5 N 48 BIS 32 APTO 301 PIEDRA PINTAD	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO 2658888
BENEFICIARIO: 800089809 - EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL Y/O TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 1 CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA Y/U OTRAS, DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. TAL Y COMO LO INDICA EL PRESENTE CONTRATO N. 026 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 ADJUNTO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/02/2021	26/08/2022	\$9,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV				

ACLARACIONES

SEGUN ACFA DE INICIO DE FECHA 26/02/2021 Y POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA \$ *****40.389.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3.000.00	IVA \$ *****8.243.00	TOTAL A PAGAR \$ *****51.632.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****9.000.000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAURICIO DIAZ MESA	30524	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-54-101000589

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NET. 860.009.678-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO
RCE CONTRATO ESTATAL**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-54-101000589		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
03 03 2021			26 02 2021			00:00		26 08 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OBANDO SANTOFIMIO, JAVIER FRANCISCO								IDENTIFICACIÓN CC: 93.376.920			
DIRECCIÓN: CRA 5 N 48 BIS 32 APTO 301 PIE						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 2658888		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: OBANDO SANTOFIMIO, JAVIER FRANCISCO								IDENTIFICACIÓN CC: 93.376.920			
DIRECCIÓN: CRA 5 N 48 BIS 32 APTO 301 PIEDRA PINTAD						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 2658888		
BENEFICIARIO: 800089809 - EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL Y/O TERCEROS AFECTADOS											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento



25-54-101000589

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA